



Carta ORLR N°



MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Valdivia, 3 1 ENE. 2024

C- \*\* \*\*\*

Señores Tokio Club Discoteca Beauchef 629 Valdivia

Esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ha hecho recepción de denuncias por emisión de ruidos molestos provenientes de Tokio Club Discoteca, ubicado en calle Beauchef 629, en la comuna de Valdivia, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación con el incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas medidas podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.** 

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita que dichas medidas sean informadas a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite. Esta información deberá ser presentada en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la presente carta, en Oficina de la SMA ubicada en calle Yerbas Buenas N° 170, Valdivia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN HARRIES MUÑOZ

JEFE (S) OFICINA REGIONAL DE LOS RIOS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

JHM/jhm

Distribución

- El indicado.

C.C.:

Expediente de denuncia caso 26, 91 y 98 - 2023- SMA Los Ríos.

Oficina de Partes O.R.L.R/SMA